



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/47/744/Add.1
26 de marzo de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Tema 117 del programa

FINANCIACION DE LA MISION DE VERIFICACION DE LAS
NACIONES UNIDAS EN ANGOLA

Informe del Secretario General

Adición

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 10	3
II. SITUACION DE LAS CUOTAS	11	5
III. GASTOS DE LA MISION DE VERIFICACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 3 DE ENERO DE 1989 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1991	12	6
IV. INFORME DE EJECUCION DE LA MISION DE VERIFICACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE OCTUBRE DE 1992	13	6
V. INFORME DE EJECUCION DE LA MISION DE VERIFICACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE NOVIEMBRE DE 1992 Y EL 28 DE FEBRERO DE 1993	14	7
VI. ESTIMACIONES DE LOS GASTOS DE LA MISION DE VERIFICACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA II PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE MARZO Y EL 30 DE ABRIL DE 1993	15 - 21	7
VII. ADMINISTRACION FINANCIERA	22 - 23	8
VIII. MEDIDAS QUE HA DE ADOPTAR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU CUADRAGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES	24	9

INDICE (continuación)

Anexos

	<u>Página</u>
I. Informe sobre la marcha de los trabajos correspondiente al período comprendido entre 1° de noviembre de 1992 y el 18 de febrero de 1993	10
II. Información complementaria relativa al informe sobre la marcha de los trabajos en el período comprendido entre el 1° de noviembre de 1992 y el 28 de febrero de 1993	13
III. Gastos en el periodo comprendido entre el 1° de noviembre de 1992 y el 28 de febrero de 1993 y estimaciones de costos para el período comprendido entre el 1° de marzo y el 30 de abril de 1993	16
IV. Información complementaria sobre las estimaciones de los gastos para el período comprendido entre el 1° de marzo y el 30 de abril de 1993	20
V. NECESIDADES ADICIONALES PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE NOVIEMBRE DE 1992 y el 30 de abril de 1993	28
VI. A. Plantilla actual y propuesta	31
B. Distribución del personal por oficinas (propuesta)	31
VII. Personal civil y gastos conexos propuestos para el período comprendido entre el 1° de marzo y el 30 de abril de 1993	32
VIII. A. Resumen de los recursos disponibles y los gastos de funcionamiento para los períodos del mandato que concluyen el 28 de febrero de 1993	33
B. Situación de caja para los períodos del mandato que concluyen el 28 de febrero de 1993	34
IX. Inventario inicial, pérdidas, existencias	35
X. Mapa	36

/...

I. INTRODUCCION

1. La presente adición complementa el informe principal sobre la financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola de fecha 2 de diciembre de 1992 (A/47/744) y proporciona la información más reciente disponible sobre el costo operacional de la Misión.

2. Se recuerda que en el párrafo 18 del informe del Secretario General sobre la financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola, se informó a la Asamblea General de que, al 27 de noviembre de 1992, el Consejo de Seguridad todavía no había adoptado ninguna decisión sobre la recomendación del Secretario General de que se prorrogara el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II). Posteriormente, el 30 de noviembre de 1992, en su resolución 793 (1992), el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la UNAVEM II por un período de dos meses hasta el 31 de enero de 1993.

3. Debido a la falta de tiempo para examinar el informe del Secretario General sobre la financiación de la UNAVEM, la Quinta Comisión, en su 46a. sesión, celebrada el 16 de diciembre de 1992, decidió recomendar a la Asamblea General que, a fin de tomar las disposiciones necesarias para la continuación de la Misión, autorizara al Secretario General a contraer compromisos por la suma de 25.258.800 dólares en cifras brutas (24.218.000 dólares en cifras netas) durante el período que termina el 28 de febrero de 1993 y que esta suma fuese repartida entre los Estados Miembros de conformidad con el plan expuesto en su resolución 47/41 de 1° de diciembre de 1992. La suma de 25.258.800 dólares en cifras brutas (24.218.000 dólares en cifras netas) comprendía una asignación adicional de 1.260.400 dólares en cifras brutas y netas necesaria para el período del mandato que termina el 31 de octubre de 1992 así como 23.998.400 dólares en cifras brutas (22.957.600 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la UNAVEM II durante el período comprendido entre el 1° de noviembre de 1992 y el 28 de febrero de 1993. La Asamblea General, en su decisión 47/450 de 22 de diciembre de 1992, expresó su conformidad con la recomendación de la Quinta Comisión. La cantidad integral de 25.258.800 dólares en cifras brutas (24.218.000 dólares en cifras netas) se prorrateó entre los Estados Miembros.

4. En un nuevo informe presentado al Consejo de Seguridad el 21 de enero de 1993 1/, el Secretario General facilitó información detallada sobre la situación en Angola tal como se había pedido en el párrafo 9 de la resolución 793 (1992) del Consejo. En dicho informe, el Consejo fue informado, entre otras cosas, de que la crisis que surgió después de las elecciones, al final de septiembre de 1992, y el colapso de la Comisión Conjunta Político-Militar, hicieron que la UNAVEM pasara a desempeñar un papel central de mediación en el proceso de paz. A pesar de los tenaces esfuerzos realizados por el Secretario General y por su Representante Especial, con apoyo del Consejo de Seguridad, la situación en Angola se había seguido deteriorando desde la aprobación de la resolución 793 (1992). La guerra civil se había reanudado y las Naciones Unidas no habían podido lograr siquiera que el Gobierno de Angola y la UNITA se reunieran para examinar una cesación del fuego, y mucho menos que se estableciera el diálogo político sostenido necesario para encontrar los medios de encarrilar nuevamente el proceso de paz y definir una participación más amplia de las Naciones Unidas, que el Secretario General pudiera recomendar al Consejo. Lamentándolo profundamente,

/...

el Secretario General informó al Consejo de que había llegado a la conclusión de que no había perspectivas realistas, en el futuro inmediato, de ampliar la UNAVEM II a fin de que desempeñara la función prevista en el documento de trabajo que su Representante Especial entregó a las dos partes (S/25140, anexo).

5. En los párrafos 27 y 28 del mismo informe, el Secretario General indicó además que si la conclusión a que había llegado era aceptada por el Consejo, sería necesario considerar hasta qué punto deberían participar las Naciones Unidas en nuevos esfuerzos por poner fin a la guerra civil en Angola, si es que debían participar de alguna manera. El Secretario General creía que la comunidad internacional debía insistir en tratar de reunir a las partes y ayudarlas a llegar a acuerdos y luego debía apoyar, sobre el terreno, la aplicación de los acuerdos que se hubiesen concertados. Sin embargo, no recomendaría que los escasos recursos disponibles volviesen a comprometerse en una operación sustancial sobre el terreno antes de que cada una de las partes se hubiesen mostrado más dispuestas que hasta ahora a cumplir los compromisos contraídos. Al mismo tiempo, las Naciones Unidas deberían participar más directamente en la negociación de los acuerdos encaminados a completar el proceso de paz que en el caso de los Acuerdos de Paz de mayo de 1991, a fin de asegurarse de la viabilidad del papel que en ellos se le asignaba. De lo contrario, la Organización volvía a encontrar una vez más que se le habían encomendado funciones que no concordaban con la complejidad de la tarea o que en la práctica no estaría en condiciones de cumplir.

6. En tales circunstancias el Secretario General determinó tres opciones posibles para que el Consejo de Seguridad las examinara al adoptar una decisión sobre el futuro de la UNAVEM II. Todas las opciones se basaban en el supuesto de que el Representante Especial en Angola seguiría teniendo su base en Luanda y dispondría del personal civil, militar y policial necesario. El mandato del Representante Especial sería el mismo que antes, a saber, utilizar los buenos oficios de las Naciones Unidas, en cooperación con los Estados Miembros interesados, para ayudar a las dos partes a llegar a un acuerdo sobre las modalidades para completar el proceso de paz de conformidad con los Acuerdos de Paz y, mientras tanto, servir de intermediario para concertar y, con los recursos disponibles, ayudar a poner en práctica acuerdos de cesación del fuego en los planos nacional y local. Además, el Representante Especial seguiría encargándose de todas las actividades de las Naciones Unidas en relación con el proceso de paz en Angola.

7. Las tres opciones propuestas por el Secretario General en el informe eran las siguientes:

a) Mantener a la UNAVEM II con el personal autorizado actualmente (350 observadores militares, 126 observadores de policía, 83 funcionarios civiles internacionales y 155 funcionarios locales) y tratar de volver a desplegarla como estaba inmediatamente después de las elecciones, destacando observadores militares de policiales y/o electorales en 67 lugares distintos de Angola;

b) Reducir el despliegue de la UNAVEM II en las provincias a unas 6 localidades, tal vez sobre la base de su actual estructura regional (cuarteles generales regionales en Saurimo, Luena, Mavinga, Lubango, Huambo y la propia Luanda), pero realizando los ajustes necesarios para asegurarse de que

/...

estuviera sobre el terreno en los lugares apropiados para prestar apoyo a los esfuerzos de pacificación del Representante Especial. Para esta opción se necesitarían 75 observadores militares, 30 observadores de policía, 49 funcionarios civiles internacionales y 70 funcionarios locales;

c) Limitar el despliegue de la UNAVEM II a Luanda por el momento, con la posibilidad de prestar apoyo a los esfuerzos de pacificación del Representante Especial, si las consideraciones de seguridad lo permitían. Para esta opción se necesitarían 30 observadores militares, seis observadores de policía, 28 funcionarios civiles internacionales y 35 funcionarios locales.

8. En una adición al informe 2/, el Consejo de Seguridad fue informado de que el costo mensual del mantenimiento de la UNAVEM II de conformidad con las opciones a), b) y c) ascendería a 4.720.000 dólares, 1.930.000 dólares y 940.000 dólares, respectivamente.

9. El Consejo de Seguridad, en su resolución 804 (1993) de 29 de enero de 1993, aprobó la recomendación del Secretario General de mantener un Representante Especial en Angola destacado en Luanda, junto con el personal civil, militar y policial que fuese necesario, de conformidad con el mandato descrito en el párrafo 6 supra. En la misma resolución, el Consejo de Seguridad decidió prorrogar el mandato de la UNAVEM II por un período de tres meses hasta el 30 de abril de 1993. Como condición para la prórroga del mandato, basada en razones de seguridad, el Consejo autorizó al Secretario General a concentrar el despliegue de la UNAVEM II en Luanda y, a su discreción, en otras localidades provinciales, manteniendo el equipo y el personal que considerase apropiados. Dichos recursos debían conservarse para permitir el rápido redespliegue de la UNAVEM II en cuanto fuese factible, con miras a reanudar sus funciones de conformidad con los Acuerdos de Paz y con resoluciones anteriores sobre este asunto. Cabe señalar que el Consejo de Seguridad no aprobó específicamente ninguna de las opciones presentadas por el Secretario General, que figuran en el párrafo 7 supra.

10. El Consejo de Seguridad, en su resolución 811 (1993) de 12 de marzo de 1993, apoyó plenamente al Secretario General y a su Representante Especial en sus constantes esfuerzos por reanudar el proceso de paz y cumplir el mandato de la UNAVEM II. El Consejo invitó al Secretario General a que tratara de organizar una reunión entre el Gobierno de Angola y la UNITA al nivel más alto posible con miras a garantizar la aplicación cabal de los Acuerdos de Paz. Alentó también al Representante Especial del Secretario General a que coordinara la prestación de asistencia humanitaria a la población civil necesitada.

II. SITUACION DE LAS CUOTAS

11. En el cuadro que figura a continuación se resume la situación de las cuotas recibidas y las cuotas todavía por pagar, teniendo en cuenta la autorización para contraer compromisos por un total de 25.258.800 dólares en cifras brutas (24.218.000 dólares en cifras netas) indicada en el párrafo 3 supra y las sumas acreditadas a los Estados Miembros, para el período terminado el 28 de febrero de 1993. Como puede verse, todavía quedan por cobrar cuotas por un monto de 33.160.200 dólares que deben los Estados Miembros a la UNAVEM (502.000 dólares) y a la UNAVEM II (32.658.200 dólares).

/...

Situación relativa a las cuotas pagadas desde el establecimiento de la UNAVEM (3 de enero de 1989) hasta el 28 de febrero de 1993

(En miles de dólares EE.UU., en cifras redondeadas)

	<u>UNAVEM</u>	<u>UNAVEM II</u>	<u>Total</u>
Suma consignada	19 401,3	132 602,5	152 003,8
<u>Menos: Sumas acreditadas</u>	<u>(415,5)</u>	<u>(3 594,0)</u>	<u>(4 009,5)</u>
Suma prorrateada	<u>18 985,8</u>	<u>129 008,5</u>	<u>147 994,3</u>
Pagos recibidos	<u>18 483,8</u>	<u>96 350,3</u>	<u>114 834,1</u>
Saldo pendiente	<u>502,0</u>	<u>32 658,2</u>	<u>33 160,2</u>

III. GASTOS DE LA MISION DE VERIFICACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 3 DE ENERO DE 1989 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

12. El saldo no comprometido revisado correspondiente al período comprendido entre el 3 de enero de 1989 y el 31 de diciembre de 1991, según se indica en el párrafo 21 del informe principal (A/47/744), seguía siendo de 2.492.300 dólares en cifras brutas (2.399.900 dólares en cifras netas), de los cuales 2.485.400 dólares en cifras brutas (2.397.900 dólares en cifras netas) corresponden al período comprendido entre el 3 de enero de 1989 y el 2 de agosto de 1991 (UNAVEM) y 6.900 dólares en cifras netas (2.000 dólares en cifras brutas) al período del mandato comprendido entre el 1° de junio y el 31 de diciembre de 1991 (UNAVEM II).

IV. INFORME DE EJECUCION DE LA MISION DE VERIFICACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE OCTUBRE DE 1992

13. El informe de ejecución de la UNAVEM II durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de octubre de 1992, que figura en el anexo I del informe principal (A/47/744), seguía siendo el mismo. Para este período del mandato se necesita una consignación adicional de 1.260.400 dólares en cifras brutas y netas, sobre la base de la autorización concedida por la Asamblea General en su decisión 47/450. En el anexo II del informe principal se da información suplementaria, con una descripción detallada de cada partida de gasto.

V. INFORME DE EJECUCION DE LA MISION DE VERIFICACION DE LAS
NACIONES UNIDAS EN ANGOLA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 1° DE NOVIEMBRE DE 1992 Y EL 28 DE FEBRERO DE 1993

14. En el anexo I de la presente adición se desglosa por renglones presupuestarios la consignación inicial de 23.998.400 dólares en cifras brutas (22.957.600 dólares en cifras netas) para la UNAVEM II y los gastos conexos de 20.194.300 dólares en cifras brutas (19.465.700 dólares en cifras netas) correspondientes al período comprendido entre el 1° de noviembre de 1992 y el 28 de febrero de 1993. En él figura un saldo no comprometido de 3.804.100 dólares en cifras brutas (3.491.900 dólares en cifras netas) correspondiente al período indicado. En el anexo II se da información suplementaria, con una descripción detallada de cada partida de gastos.

VI. ESTIMACIONES DE LOS GASTOS DE LA MISION DE VERIFICACION DE
LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA II PARA EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 1° DE MARZO Y EL 30 DE ABRIL DE 1993

15. En el anexo III de la presente adición se resumen las necesidades totales para el semestre comprendido entre el 1° de noviembre de 1992 y el 30 de abril de 1993. En la primera columna se indican los gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de noviembre de 1992 y el 28 de febrero de 1993. En la segunda columna se presentan las estimaciones de los gastos entre el 1° de marzo y el 30 de abril de 1993, sobre la base de las responsabilidades realizadas de acuerdo con la resolución 804 (1993) del Consejo de Seguridad de 29 de enero de 1993. En el anexo IV se presenta la información suplementaria sobre las estimaciones de los gastos para el período comprendido entre el 1° de marzo y el 30 de abril de 1993. Las estimaciones tienen en consideración el despliegue reducido del personal militar y civil de la UNAVEM II durante el período del mandato.

16. En el anexo V se resumen los recursos proporcionados a la UNAVEM II durante el cuatrimestre comprendido entre el 1° de noviembre de 1992 y el 28 de febrero de 1993 y las necesidades correspondientes al semestre comprendido entre el 1° de noviembre de 1992 y el 30 de abril de 1993, tal como figuran en la columna 3 del anexo III. Se indican unas necesidades adicionales netas por un total de 1.518.400 dólares en cifras brutas (1.632.400 dólares en cifras netas) para el período que termina el 30 de abril de 1993. La suma neta es 114.000 dólares mayor que la bruta de resultados de los ahorros realizados en contribuciones del personal y se refiere a la reducción de los costos del personal civil durante el período terminado el 28 de febrero de 1993. Se propone que las necesidades adicionales se sufraguen con el saldo no comprometido de consignaciones que se indica en la partida IV de la parte A del anexo VIII.

17. En la parte A del anexo VI figura el cuadro de la plantilla actual para la UNAVEM II durante el período comprendido entre el 1° de noviembre de 1992 y el 28 de febrero de 1993 y la plantilla propuesta para el período comprendido entre el 1° de marzo y el 30 de abril de 1993. La parte B del mismo anexo presenta la distribución propuesta del personal por oficinas. Los datos sobre el personal civil propuesto y costos conexos figuran en el anexo VII. El anexo VIII

/...

presenta un resumen de los recursos disponibles, los gastos de funcionamiento y la situación de caja para los períodos terminados el 28 de febrero de 1993.

18. El anexo IX presenta una comparación del inventario de equipo de transporte y generadores de la UNAVEM II antes y después de las crisis que se plantearon después de las elecciones en Angola, como se indica en el párrafo 31 del informe del Secretario General al Consejo de Seguridad 1/. En él se indica que 238 componentes del equipo de transporte y 100 generadores fueron saqueados, destruidos o robados cuando los intensos combates obligaron a la UNAVEM II a evacuar sus posiciones. También se indican el equipo de transporte y los generadores que actualmente necesita la UNAVEM II y los que se han puesto en situación de reserva para una posible utilización futura en la zona de la misión. Además, se han enviado 21 vehículos a la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ). El valor residual de los vehículos, que asciende a 203.616 dólares, se acreditará a la cuenta especial de la UNAVEM II.

19. El anexo X consiste en un mapa detallado del despliegue actual de la UNAVEM II en Angola.

20. En las estimaciones de gastos no se efectúa ninguna previsión para la terminación de la Misión y la utilización de sus bienes.

21. En espera de la decisión del Consejo de Seguridad sobre la prórroga del mandato de la UNAVEM II para el período posterior al 30 de abril de 1993, se pide a la Asamblea General que, en su actual período de sesiones, efectúe la consignación apropiada para el mantenimiento de la UNAVEM II por un total no superior a 2.661.250 dólares en cifras brutas (2.562.150 dólares en cifras netas) mensuales, con la conformidad previa de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

VII. ADMINISTRACION FINANCIERA

A. Aplicación del artículo IV del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas

22. Como se indica en los párrafos 26 y 27 del informe principal, se propuso que la decisión permanente que figuraba en el anexo a la resolución 45/265, de 17 de mayo de 1991, se hiciese extensiva y aplicase a la UNAVEM con respecto a las obligaciones contraídas con los gobiernos que aportaban contingentes o apoyo logístico a la Misión.

B. Recursos aportados y gastos de funcionamiento correspondientes al período comprendido entre el 3 de enero de 1989 y el 31 de octubre de 1992, al 28 de febrero de 1993

23. En el anexo VIII figura un resumen revisado de los recursos aportados a la UNAVEM II y los gastos de funcionamiento para los períodos comprendidos entre su establecimiento (3 de enero de 1989) y el 28 de febrero de 1993, que arroja un déficit de funcionamiento de 26.476.300 dólares en la Cuenta Especial, como se indica en la parte B del anexo. Para hacer frente a las necesidades de efectivo para el funcionamiento de la UNAVEM II, se hicieron nuevos préstamos a

/...

la UNAVEM II, que ascendían a 6,2 millones de dólares, además de préstamos de 9,7 millones de dólares indicados en el párrafo 29 del informe principal, con cargo al Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz. El total de los empréstitos a la UNAVEM II asciende a 15,9 millones de dólares. Teniendo esto en cuenta, el Secretario General reitera su recomendación de que no se adopte por el momento media alguna, luego de tomar en consideración la propuesta que figura en el párrafo 16 supra, en relación con el saldo no comprometido de las consignaciones y los intereses e ingresos diversos asentados en la Cuenta Especial de la UNAVEM y que esta suma se mantenga en la Cuenta a la espera de que se reciban las cuotas pendientes de pago, que son considerables.

VIII. MEDIDAS QUE HA DE ADOPTAR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU CUADRAGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

24. Habida cuenta de la información adicional que figura en la presente adición, las medidas que parecería ser necesario adoptar en este momento en relación con la financiación de la UNAVEM II son las siguientes:

a) La consignación de la suma 25.258.800 dólares en cifras brutas (24.218.000 dólares en cifras netas), que incluye la consignación adicional de 1.260.400 dólares en cifras brutas y netas indicada en el párrafo 22 del informe principal del Secretario General, autorizada y prorrateada con arreglo a lo dispuesto en la decisión 47/450 para el período que concluyó el 28 de febrero de 1993;

b) Una consignación por una suma de 1.518.400 dólares en cifras brutas (1.632.400 dólares en cifras netas) y el prorrateo de esa suma, de conformidad con los párrafos 7 y 8 de la resolución 47/224 A, de 16 de marzo de 1993, y la acreditación de estas mismas cantidades a los Estados Miembros con cargo al saldo no comprometido de consignaciones para el período comprendido entre el 1° de marzo y el 30 de abril de 1993;

c) Con respecto al período posterior al 30 de abril de 1993, si el Consejo de Seguridad decidiera prorrogar el mandato de la UNAVEM II, una consignación o una autorización para contraer obligaciones, según corresponda, en relación con el mantenimiento de la UNAVEM II a una tasa mensual de 2.661.250 dólares en cifras brutas (2.562.150 dólares en cifras netas) con la anuencia previa de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y el prorrateo de dichas sumas;

d) Una decisión de mantener el saldo no comprendido de las consignaciones y los intereses e ingresos diversos en la Cuenta Especial de la UNAVEM, una vez acreditadas a los Estados Miembros las cantidades estipuladas en el párrafo 24 b) supra;

e) Una decisión de que se apliquen a la UNAVEM las disposiciones especiales en lo que se refiere al artículo IV del Reglamento Financiero, como se detalla en el párrafo 25 del informe del Secretario General (A/47/744).

Notas

1/ S/25140.

2/ S/25140/Add.1.

/...

Anexo I

INFORME SOBRE LA MARCHA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTE
AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE NOVIEMBRE DE 1992
Y EL 18 DE FEBRERO DE 1993

Estado de cuentas resumido

(En miles de dólares EE.UU.)

	<u>Prorrateo</u> (1)	<u>Gastos estimados</u> (2)	<u>Economías/ (subestimación)</u> (3)
1. <u>Observadores militares</u>			
Dietas por misión	3 720,0	2 215,2	1 504,8
Viajes oficiales	873,6	1 076,6	(203,0)
Subsidio para prendas de vestir	<u>24,4</u>	<u>24,4</u>	<u>0,0</u>
	4 618,0	3 316,2	1 301,8
2. <u>Personal civil</u>			
a) <u>Policía civil</u>			
Dietas por misión	1 287,6	437,9	849,7
Viajes oficiales	302,4	432,7	(130,3)
Subsidios para prendas de vestir	<u>8,4</u>	<u>8,4</u>	<u>0,0</u>
	1 598,4	879,0	719,4
b) <u>Personal internacional y local</u>			
Sueldos del personal internacional	3 150,8	1 788,1	1 362,7
Sueldos del personal de contratación local	586,4	674,1	(87,7)
Gastos comunes de personal	2 020,8	1 286,2	734,6
Dietas por misión	2 140,0	2 627,7	512,3
Viajes oficiales	<u>26,0</u>	<u>116,8</u>	<u>(90,8)</u>
	7 924,0	5 492,9	2 431,1
Total de la partida 2	9 522,4	6 371,9	3 150,5
3. <u>Locales</u>			
Alquiler de locales	1 106,4	1 095,8	10,6
Conservación de locales	266,0	266,0	0,0
Agua, electricidad, etc.	<u>136,8</u>	<u>140,3</u>	<u>(3,5)</u>
	1 509,2	1 502,1	7,1

/...

	<u>Prorrateo</u> (1)	<u>Gastos</u> <u>estimados</u> (2)	<u>Economías/</u> <u>(subestimación)</u> (3)
4. <u>Operaciones de transporte</u>			
Reparación y conservación	100,0	104,5	(4,5)
Gasolina, aceite y lubricantes	166,4	217,0	(50,6)
Seguro de vehículos	<u>8,8</u>	<u>4,1</u>	<u>4,7</u>
	275,2	325,6	(50,4)
5. <u>Operaciones aéreas</u>			
a) <u>Operaciones con helicópteros</u>			
Gastos básicos de alquiler	3 158,4	3 159,0	(0,6)
Gastos de emplazamiento	0,0	84,0	(84,0)
Combustible	<u>255,6</u>	<u>324,0</u>	<u>(68,4)</u>
	3 414,0	3 567,0	(153,0)
b) <u>Aviones</u>			
Gastos básicos de alquiler	1 985,2	1 778,0	207,2
Combustible	<u>462,8</u>	<u>536,0</u>	<u>(73,2)</u>
	2 448,0	2 314,0	134,0
Total de la partida 5	5 862,0	5 881,0	(19,0)
6. <u>Equipo y servicios de comunicaciones</u>			
Repuesto para generadores	20,0	122,7	(102,7)
Suministros y repuestos de comunicaciones	32,0	23,7	8,3
Suministros eléctricos	6,0	15,1	(9,1)
Comunicaciones comerciales	<u>60,0</u>	<u>178,0</u>	<u>(118,0)</u>
	118,0	339,5	(221,5)
7. <u>Equipo de otro tipo</u>			
Otros tipos diversos de equipo	32,0	18,3	13,7
Conservación y repuestos de otros tipos de equipo	<u>4,0</u>	<u>10,5</u>	<u>(6,5)</u>
	36,0	28,8	7,2

	<u>Prorrateo</u>	<u>Gastos</u> <u>estimados</u>	<u>Economías/</u> <u>(subestimación)</u>
	(1)	(2)	(3)
8. <u>Suministros y servicios</u>			
Auditoría externa	3,6	3,6	0,0
Atenciones sociales oficiales	2,0	2,0	0,0
Servicios por contrata	100,0	327,6	(227,6)
Servicios y reconocimientos médicos	20,0	20,0	0,0
Suministros médicos	20,0	8,5	11,5
Artículos de escritorio y oficina	24,0	40,3	(16,3)
Suscripciones	0,0	8,5	(8,5)
Materiales de saneamiento y limpieza	24,0	36,9	(12,9)
Reclamaciones y ajustes	4,0	20,9	(16,9)
Uniformes y prendas de vestir	5,6	0,0	5,6
Otros suministros y servicios	<u>120,0</u>	<u>356,9</u>	<u>(236,9)</u>
	323,2	825,2	(502,0)
9. <u>Fletes y carretaje</u>	20,0	201,8	(181,8)
10. <u>Cuenta de apoyo para</u> <u>operaciones de</u> <u>mantenimiento de la paz</u>	673,6	673,6	0,0
11. <u>Contribuciones del personal</u>	<u>1 040,8</u>	<u>728,6</u>	<u>312,2</u>
Total general, partidas 1 a 11	<u>23 998,4</u>	<u>20 194,3</u>	<u>3 804,1</u>
12. <u>Ingresos por concepto de</u> <u>contribuciones del personal</u>	<u>(1 040,8)</u>	<u>(728,6)</u>	<u>(312,2)</u>
Total en cifras netas, partidas 1 a 12	<u>22 957,6</u>	<u>19 465,7</u>	<u>3 491,9</u>

/...

Anexo II

INFORMACION COMPLEMENTARIA RELATIVA AL INFORME SOBRE LA
MARCHA DE LOS TRABAJOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 1° DE NOVIEMBRE DE 1992 Y EL 28 DE FEBRERO DE 1993

(Dólares EE.UU)

Economías/
(subestimaciones)

1. Observadores militares 1 301 800

Una economía prevista de 1.504.800 dólares por concepto de dietas por misión debido a la reducción del número de observadores durante el período comprendido en el informe se vio compensada en parte por necesidades adicionales de 203.000 dólares por concepto de viajes oficiales debido a repatriaciones y viajes de rotación.

2. Personal civil

a) Policía civil 719 400

Una economía prevista de 849.700 dólares por concepto de dietas por misión debido a la reducción del número de efectivos de la policía civil durante el período comprendido en el informe se vio compensada en parte por necesidades adicionales de 130.300 dólares por concepto de viajes oficiales debido a repatriación y viajes de rotación.

b) Personal internacional y local 2 431 100

Una economía prevista de 2.609.600 dólares por concepto de sueldos del personal de contratación internacional (1.362.700 dólares), gastos comunes de personal (734.600 dólares) y dietas por misión (512.300 dólares) que obedeció a la reducción de personal internacional se vio compensada en parte por necesidades adicionales de 178.500 dólares por concepto de sueldos del personal de contratación local a causa de las horas extraordinarias (87.700 dólares) y gastos de viajes oficiales para un viaje imprevisto de oficiales de política superiores a la zona de la misión así como viajes de funcionarios para asistir a las conversaciones de paz en Addis Abeba (90.800 dólares).

3. Locales y alojamiento 7 100

Economías de 10.600 dólares por concepto de alquiler de locales se vieron compensadas en parte por necesidades adicionales de 3.500 dólares por concepto de agua, electricidad, etc.

Economías/
(subestimaciones)

4. Operaciones de transporte (50 400)

Gastos superiores a lo previsto por la suma de 55.100 dólares en relación con reparación y conservación (4.500 dólares) y gasolina, aceite y lubricantes (50.600 dólares) quedaron compensados en parte por una economía de 4.700 dólares por concepto de seguro de vehículos.

Los gastos superiores a lo previsto en la partida de gasolina, aceite y lubricantes obedecieron a actividades extraordinarias de transporte en relación con la evacuación de los puestos sobre el terreno y el alza del precio de la gasolina a partir del 15 de febrero de 1993 de 0,88 dólares por galón a 1,00 dólares.

5. Operaciones aéreas

a) Operaciones con helicópteros (153 000)

Las necesidades adicionales de 153.000 dólares en esta partida obedecen a gastos básicos de alquiler (600 dólares), gastos de emplazamiento que no estaban presupuestados (84.000 dólares) y combustible de aviación (68.400 dólares).

Los gastos de emplazamiento se refieren a los gastos asociados al regreso de cuatro helicópteros debido a una reducción en el número de helicópteros necesarios de 12 a 8 a partir del 1° de marzo de 1993.

b) Aviones 134 000

Una economía prevista de 207.200 dólares por concepto de gastos básicos de alquiler, debido a que se efectuaron menos horas de vuelo de lo previsto, quedó compensada en parte por la necesidad adicional de 73.200 dólares para combustible.

6. Equipo y servicios de comunicaciones (221 500)

Necesidades adicionales previstas de 229.800 dólares por concepto de repuestos para generadores (102.700 dólares), suministros eléctricos (9.100 dólares) y comunicaciones comerciales (118.000 dólares) quedaron compensadas en parte por una economía de 8.300 dólares en suministros y repuestos de comunicaciones.

Las necesidades adicionales en relación con piezas de repuesto para generadores obedecieron principalmente a la reparación de grupos electrógenos dañados durante la evacuación de los puestos sobre el terreno. El aumento de las comunicaciones comerciales se debió al aumento del tráfico por conducto de las terminales de comunicaciones de INMARSAT durante la evacuación de los puestos y las oficinas sobre el terreno.

Economías/
(subestimaciones)

7. Equipo de otro tipo 7 200

La economía prevista de 13.700 dólares por concepto de otros tipos diversos de equipo quedó compensada en parte por las necesidades adicionales de 6.500 dólares por concepto de conservación y repuestos de otros tipos de equipo.

8. Suministros y servicios (502 000)

Los gastos por encima de lo presupuestado de 519.100 dólares por concepto de servicios por contrata (227.600 dólares), artículos de escritorio y oficina (16.300 dólares), suscripciones (8.500 dólares), materiales de saneamiento y limpieza (12.900 dólares), reclamaciones y ajustes (16.900 dólares) y otros suministros y servicios (236.900 dólares) quedaron compensados en parte por una economía de 17.100 dólares por concepto de suministros médicos (11.500 dólares) y uniformes y prendas de vestir (5.600 dólares).

9. Fletes y carretaje (181 800)

Se produjeron gastos superiores a lo previsto de 181.800 dólares por concepto de fletes y carretaje debido a gastos efectivos superiores a los estimados inicialmente.

10. Cuenta de apoyo para operaciones de mantenimiento de la paz

La suma autorizada se ha transferido a la cuenta de apoyo para operaciones de mantenimiento de la paz.

11. Contribuciones del personal (312 200)

La economía prevista en este epígrafe obedeció a la reducción de personal de contratación internacional durante el período comprendido en el informe según se indica en la partida 2 b) supra.

12. Ingresos por concepto de contribuciones del personal 312 200

Esta suma está basada en la partida 11 supra.

/...

Anexo III

GASTOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE NOVIEMBRE DE 1992 Y EL 28 DE FEBRERO DE 1993 Y ESTIMACIONES DE COSTOS PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE MARZO Y EL 30 DE ABRIL DE 1993

Estado de cuentas resumido

(En miles de dólares EE.UU.)

	<u>Gastos</u> <u>1° de noviembre</u> <u>a 28 de febrero</u> <u>de 1993</u> (1)	<u>Estimaciones</u> <u>de costos</u> <u>1° de marzo</u> <u>a 30 de abril</u> <u>de 1993</u> (2)	<u>Total</u> (3)
1. <u>Observadores militares</u>			
Dietas por misión	2 215,2	456,0	2 671,2
Viajes oficiales	1 076,6	43,2	1 119,8
Subsidio para prendas de vestir	<u>24,4</u>	<u>3,0</u>	<u>27,4</u>
	3 316,2	502,2	3 818,4
2. <u>Personal civil</u>			
a) <u>Policía civil</u>			
Dietas por misión	437,9	153,8	591,7
Viajes oficiales	432,7	21,6	454,3
Subsidios para prendas de vestir	<u>8,4</u>	<u>0,5</u>	<u>8,9</u>
	879,0	175,9	1 054,9
b) <u>Personal internacional y local</u>			
Sueldos del personal internacional	1 788,1	501,7	2 289,8
Sueldos del personal de contratación local	674,1	143,5	817,6
Gastos comunes de personal	1 286,2	311,9	1 598,1
Dietas por misión	1 627,7	258,3	1 886,0
Viajes oficiales	<u>116,8</u>	<u>37,0</u>	<u>153,8</u>
	5 492,9	1 252,4	6 745,3
Total de la partida 2	6 371,9	1 428,3	7 800,2

/...

	<u>Gastos</u> <u>1° de noviembre</u> <u>a 28 de febrero</u> <u>de 1993</u> (1)	<u>Estimaciones</u> <u>de costos</u> <u>1° de marzo</u> <u>a 30 de abril</u> <u>de 1993</u> (2)	<u>Total</u> (3)
3. <u>Locales</u>			
Alquiler de locales	1 095,8	274,2	1 370,0
Conservación de locales	266,0	140,0	406,0
Agua, electricidad, etc.	<u>140,3</u>	<u>65,0</u>	<u>205,3</u>
	1 502,1	479,2	1 981,3
4. <u>Operaciones de transporte</u>			
Reparación y conservación	104,5	54,0	158,5
Gasolina, aceite y lubricantes	217,0	46,0	263,0
Seguro de vehículos	<u>4,1</u>	<u>4,0</u>	<u>8,1</u>
	325,6	104,0	429,6
5. <u>Operaciones aéreas</u>			
a) <u>Operaciones con helicópteros</u>			
Gastos básicos de alquiler	3 159,0	880,0	4 039,0
Gastos de emplazamiento	84,0	0,0	84,0
Combustible	<u>324,0</u>	<u>171,6</u>	<u>495,6</u>
	3 567,0	1 051,6	4 618,6
b) <u>Aviones</u>			
Gastos básicos de alquiler	1 778,0	424,0	2 202,0
Combustible	<u>536,0</u>	<u>214,8</u>	<u>750,8</u>
	2 314,0	638,8	2 952,8
c) <u>Otras operaciones aéreas</u>			
Seguro contra riesgos de guerra	0,0	262,0	262,0
Subsidio para comidas de los tripulantes de las aeronaves	<u>0,0</u>	<u>95,8</u>	<u>95,8</u>
	0,0	357,8	357,8
Total de la partida 5	5 881,0	2 048,2	7 929,2

/...

	<u>Gastos</u> <u>1° de noviembre</u> <u>a 28 de febrero</u> <u>de 1993</u> (1)	<u>Estimaciones</u> <u>de costos</u> <u>1° de marzo</u> <u>a 30 de abril</u> <u>de 1993</u> (2)	<u>Total</u> (3)
6. <u>Equipo y servicios de comunicaciones</u>			
Repuestos para generadores	122,7	10,0	132,7
Suministros y repuestos de comunicaciones	23,7	25,0	48,7
Suministros eléctricos	15,1	0,0	15,1
Comunicaciones comerciales	<u>178,0</u>	<u>30,0</u>	<u>208,0</u>
	339,5	65,0	404,5
7. <u>Equipo de otro tipo</u>			
Otros tipos diversos de equipo	18,3	15,0	33,3
Conservación y repuestos de otros tipos de equipo	<u>10,5</u>	<u>4,0</u>	<u>14,5</u>
	28,8	19,0	47,8
8. <u>Suministros y servicios</u>			
Auditoría externa	3,6	25,0	28,6
Atenciones sociales oficiales	2,0	2,0	4,0
Servicios por contrata	327,6	50,0	377,6
Servicios y reconocimientos médicos	20,0	12,0	32,0
Suministros médicos	8,5	10,0	18,5
Artículos de escritorio y oficina	40,3	12,0	52,3
Suscripciones	8,5	0,0	8,5
Materiales de saneamiento y limpieza	36,9	3,0	39,9
Reclamaciones y ajustes	20,9	3,0	23,9
Uniformes y prendas de vestir	0,0	2,0	2,0
Otros suministros y servicios	<u>356,9</u>	<u>55,0</u>	<u>411,9</u>
	825,2	174,0	999,2
9. <u>Fletes y carretaje</u>	201,8	8,0	209,8
10. <u>Prestaciones por muerte o invalidez</u>	0,0	100,0	100,0
11. <u>Cuenta de apoyo para operaciones de mantenimiento de la paz</u>	673,6	106,4	780,0

/...

	<u>Gastos</u> <u>1° de noviembre</u> <u>a 28 de febrero</u> <u>de 1993</u> (1)	<u>Estimaciones</u> <u>de costos</u> <u>1° de marzo</u> <u>a 30 de abril</u> <u>de 1993</u> (2)	<u>Total</u> (3)
12. <u>Sistema Integrado de</u> <u>Información de Gestión</u>	0,0	90,0	90,0
13. <u>Contribuciones del personal</u>	<u>728,6</u>	<u>198,2</u>	<u>926,8</u>
Total en cifras brutas, partidas 1 a 13	<u>20 194,3</u>	<u>5 322,5</u>	<u>25 516,8</u>
14. <u>Ingresos por concepto de</u> <u>contribuciones del personal</u>	<u>(728,6)</u>	<u>(198,2)</u>	<u>(926,8)</u>
Total en cifras netas, partidas 1 a 14	<u>19 465,7</u>	<u>5 124,3</u>	<u>24 590,0</u>

Anexo IV

INFORMACION COMPLEMENTARIA SOBRE LAS ESTIMACIONES DE LOS
GASTOS PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE MARZO
Y EL 30 DE ABRIL DE 1993

I. PARAMETROS DE LOS GASTOS

Las estimaciones de los gastos para el período de dos meses que comienza el 1° de marzo de 1993 se basan en los mismos parámetros que los que se exponen en el anexo IV del informe principal (A/47/744).

II. NECESIDADES

Dólares EE.UU.

1. Observadores militares

a) Dietas por misión 456 000

Se consignan créditos para dietas por misión de 89 militares (75 observadores, 14 médicos) durante 61 días, es decir, del 1° de marzo al 30 de abril de 1993.

b) Viajes oficiales 43 200

Se consignan créditos para seis pasajes de ida y vuelta en aerolíneas comerciales para viajes de rotación.

c) Subsidio para prendas de vestir 3 000

Se consignan fondos para el pago de subsidio para prendas de vestir a razón de 200 dólares al año por persona.

2. Supervisores de la policía civil

a) Dietas por misión 153 800

Se consignan créditos para las dietas de 30 supervisores de la policía civil durante 61 días, es decir, del 1° de marzo al 30 de abril de 1993.

b) Viajes oficiales 21 600

Se consignan créditos para tres pasajes de ida y vuelta en aerolíneas comerciales para viajes de rotación.

c) Subsidios para prendas de vestir 500

Se consignan fondos para el pago de subsidios para prendas de vestir a razón de 200 dólares al año por persona.

/...

Dólares EE.UU.

3. Personal civil

a) Sueldos del personal internacional

501 700

La plantilla propuesta para la UNAVEM II figura en el anexo VI. Los cálculos de los gastos para los 49 funcionarios internacionales se detallan en el anexo VII.

b) Sueldos del personal de contratación local

143 500

En el anexo VII se detallan asimismo los cálculos de los sueldos de 70 funcionarios de contratación local basados en las escalas de sueldos locales aplicables en la zona de la misión.

c) Gastos comunes de personal

311 900

La estimación de los gastos comunes de personal correspondientes al personal internacional y al personal de contratación local se detalla en el anexo VII.

d) Dietas por misión

258 300

Se consignan fondos para sufragar las dietas por misión correspondientes a 49 funcionarios de contratación internacional durante 61 días, según se detalla en el anexo VII.

e) Viajes oficiales

37 000

En este cálculo se han previsto los gastos correspondientes a viajes oficiales entre Nueva York y la zona de la misión, que consisten en dos pasajes de ida y vuelta por vía aérea a un costo medio de 6.500 dólares cada uno (13.000 dólares) y los gastos de viaje para seis funcionarios para que asistan a conversaciones de paz en Addis Abeba (24.000 dólares).

4. Locales

a) Alquiler de locales

274 200

Se prevén fondos para el alquiler de:

- i) Cuartel general de la UNAVEM, a razón de 27.000 dólares por mes (54.000 dólares);

/...

Dólares EE.UU.

- ii) Vila da Copa y Vila Alice del PNUD en Luanda a razón de 3.000 dólares y 25.200 dólares por mes, respectivamente (56.400 dólares), como alojamiento para el personal de la UNAVEM II;
 - iii) Complexo Habitação en Lubango a razón de 37.500 dólares por mes (75.000 dólares);
 - iv) Edipesca en Namibe a razón de 8.200 dólares por mes (16.400 dólares);
 - v) Anghotel en Cabinda y Lobito a razón de 32.400 dólares por mes (64.800 dólares);
 - vi) Elio Peralta en Benguela a razón de 3.800 dólares por mes (7.600 dólares).
- b) Conservación de locales 140 000

Se prevén fondos para la reparación del cuartel general regional y locales de los grupos dañados durante los recientes disturbios (100.000 dólares) y la conservación periódica del cuartel general de la UNAVEM II en Luanda y las instalaciones regionales y de los grupos estimadas en 20.000 dólares al mes (40.000 dólares).

- c) Aqua, electricidad, etc. 65 000

Se prevén fondos para mantener los servicios por contrata para el transporte de agua y combustible al cuartel general de la UNAVEM II a un costo mensual de 17.600 dólares (35.200 dólares). Los gastos por concepto de electricidad en Luanda se calculan en 1.600 dólares al mes (3.200 dólares), además del combustible para los generadores eléctricos (26.600 dólares).

5. Operaciones de transporte

- a) Reparación y conservación 54 000

En esta estimación se prevé el costo de piezas de repuesto para conservación de vehículos estimado en 200 dólares al mes por vehículo para un total de 135 vehículos, como se indica en el anexo IX.

- b) Gasolina, aceite y lubricantes 46 000

Se prevén fondos para la adquisición de gasolina, aceite y otros productos del petróleo para utilizarlos en el manejo de vehículos automotores.

/...

Dólares EE.UU.

c) Seguro de vehículos 4 000

En este cálculo se ha previsto el costo del seguro de responsabilidad civil por daños a terceros que mantiene la Misión para proteger el parque de 135 vehículos durante un período de dos meses.

6. Operaciones aéreas

a) Operaciones con helicópteros

i) Gastos básicos de alquiler 880 000

Se prevén fondos para continuar el alquiler comercial de ocho helicópteros medianos a un alquiler mensual fijo revisado de 55.000 dólares por unidad, con un mínimo de 55 horas de vuelo mensuales para cada helicóptero y alojamiento de los tripulantes de los helicópteros.

ii) Combustible 171 600

Se calcula que cada uno de los ocho helicópteros medianos utilizará 195 galones de combustible por hora a razón de 1,00 dólares por galón, dando un total de 171.600 galones.

b) Aeronaves de ala fija

i) Gastos básicos de alquiler 424 000

Se prevén fondos para continuar el alquiler comercial de tres aeronaves, que comprenden un avión liviano de pasajeros para mando y enlace, un avión mediano de pasajeros y un avión mediano de carga. El costo de alquilar el avión mediano de pasajeros para mando y enlace, con todo incluido menos el seguro contra riesgos de guerra y el combustible, es de 55.000 dólares por mes con un mínimo de 100 horas de vuelo (110.000 dólares). El costo de alquilar el avión mediano para pasajeros, con todo incluido menos el combustible, es de 77.000 dólares por mes con un mínimo de 100 horas de vuelo mensuales (154.000 dólares). El costo de alquilar el avión de carga mediano, con todo incluido excepto el combustible, es de 80.000 dólares por mes, con un mínimo de 100 horas de vuelo mensuales (160.000 dólares).

/...

Dólares EE.UU.

ii) Combustible 214 800

Los cálculos se basan en la tasa de utilización de combustible de 89, 325 y 660 galones por hora para el avión liviano de pasajeros, el avión mediano de pasajeros y el avión mediano de carga, respectivamente, a razón de 1,00 dólares por galón. Se calcula que se necesitará un total de 1.578.000 galones de combustible para las tres aeronaves.

c) Otros gastos de funcionamiento

i) Seguro contra riesgos de guerra 262 000

Se prevén fondos para seguros contra riesgos de guerra de los ocho helicópteros medianos, a razón de 7.000 dólares mensuales por unidad (112.000 dólares), y el avión liviano para pasajeros de mando y enlace, a razón de 75.000 dólares por mes (150.000 dólares).

ii) Subsidio para comidas para los tripulantes de las aeronaves 95 800

Se prevén fondos para el subsidio para comidas para los 57 tripulantes y empleados de mantenimiento a razón de 20 dólares diarios por persona para 47 empleados destacados en Luanda (57.340 dólares) y 63 dólares diarios para 10 empleados destacados fuera de Luanda (38.430 dólares).

7. Equipo y servicios de comunicaciones

a) Repuestos para generadores 10 000

Se prevén fondos para la compra de piezas de repuesto para la reparación y el mantenimiento de los generadores en la Misión.

b) Suministros y repuestos de comunicaciones 25 000

Se prevén fondos para la compra de piezas de repuesto para la reparación y el mantenimiento del equipo de comunicaciones, así como de los suministros de comunicaciones que necesita la Misión.

c) Comunicaciones comerciales 30 000

Se prevén fondos para sufragar el servicio de valija entre Nueva York y Luanda, telegramas, télex y el alquiler de un apartado de correos por un total estimado de 15.000 dólares mensuales.

/...

Dólares EE.UU.

8. Equipo de otro tipo

- a) Otros tipos diversos de equipo 15 000

Se prevén fondos para adquirir otros tipos diversos de equipo que no se han incluido en las estimaciones de los gastos.

- b) Conservación y repuestos de otros tipos de equipo 4 000

Se prevén fondos para la reparación y conservación del equipo de oficina y otros tipos de equipo en toda la zona de la Misión.

9. Suministros y servicios

- a) Auditoría externa 25 000

Se prevén fondos para sufragar los gastos de auditoría externa para la Misión.

- b) Atenciones sociales oficiales 2 000

Se prevén fondos para atenciones sociales a dignatarios locales a fin de fomentar la buena voluntad en el interés oficial de la Misión.

- c) Servicios por contrata 50 000

Se prevén fondos para servicios de seguridad, recolección de basuras y servicios de limpieza por contrata limitados.

- d) Servicios y reconocimientos médicos 12 000

Se ha previsto una partida para servicios médicos y reconocimientos anteriores a la partida de observadores militares y policías civiles

- e) Suministros médicos 10 000

Se ha previsto una partida para la adquisición de medicamentos, vacunas, tabletas antipalúdicas y vendajes para la Misión.

- f) Artículos de escritorio y oficina 12 000

Se ha previsto una partida para la adquisición de artículos de escritorio y oficina, impresión local, materiales de reproducción y suministros para el procesamiento de datos, por un importe medio estimado de 6.000 dólares mensuales.

/...

Dólares EE.UU.

g) Materiales de saneamiento y limpieza 3 000

Se ha previsto una partida para sufragar los gastos de materiales de limpieza y otros suministros de saneamiento para la Misión.

h) Reclamaciones y ajustes 3 000

Se ha previsto una partida para satisfacer reclamaciones y ajustes diversos que puedan surgir de las operaciones cotidianas de la Misión, salvo reclamaciones debidas a la responsabilidad civil por accidentes de vehículos, que están cubiertas por la póliza del seguro de vehículos.

i) Uniformes y prendas de vestir 2 000

Se ha previsto una partida para avíos de observadores militares y supervisores de la policía civil, incluidos boinas azules, distintivos para gorras, brazaletes, gorras de campaña, bufandas, uniformes para el personal de servicio móvil y los choferes locales y ropa de protección para mecánicos.

j) Otros suministros y servicios 55 000

Se ha previsto una partida para sufragar los suministros y servicios no incluidos en otra parte del presupuesto, como cocinas a gas butano, incluidos los cilindros de gas, repuestos de oxígeno y acetileno, repuestos de extintores de incendios, otros suministros generales fungibles y cargos bancarios.

10. Fletes y carretaje 8 000

Se prevén fondos para sufragar los gastos de embarque, transporte y reexpedición a la zona de la Misión y desde ésta que no hayan sido incluidos en otras partes del presupuesto.

11. Prestaciones por muerte e invalidez 100 000

En esta partida se incluyen fondos para pagar las reclamaciones a que puedan dar origen la muerte, invalidez, lesión o enfermedad de los observadores militares y los supervisores de la policía civil resultantes del ejercicio de las funciones que se les ha asignado en la Misión.

Dólares EE.UU.

12. Cuenta de apoyo para operaciones de mantenimiento de la paz 106 400

De conformidad con la metodología propuesta para la financiación de puestos autorizados con cargo a la cuenta de apoyo para operaciones de mantenimiento de la paz, se ha previsto una partida sobre la base del 8,5% del costo total para sueldos, gastos comunes de personal y gastos de viaje de los funcionarios civiles en la zona de la Misión.

13. Sistema Integrado de Información de Gestión 90 000

En esta partida se consignan créditos para sufragar el porcentaje proporcional de la financiación del Sistema Integrado de Información de Gestión en 1993.

14. Contribuciones del personal 198 200

En la sección 3 supra se han presentado los gastos de personal en cifras netas. La estimación de este epígrafe representa la diferencia entre los emolumentos brutos y netos, es decir, corresponde al importe de las contribuciones del personal que deben aportar los funcionarios de las Naciones Unidas, de conformidad con el Estatuto del Personal de las Naciones Unidas.

15. Ingresos por concepto de contribuciones del personal . . . (198 200)

Las contribuciones obligatorias del personal previstas en la partida 14 del presupuesto de gastos se han acreditado a esta partida como ingresos por concepto de contribuciones del personal y se acreditan al Fondo de Liberación de Impuestos establecido por la Asamblea General en su resolución 973 A (X), de 15 de diciembre de 1955. En ese Fondo se acreditan a los Estados Miembros importes proporcionales a sus contribuciones al presupuesto de la UNAVEM II.

Anexo V

NECESIDADES ADICIONALES PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 1° DE NOVIEMBRE DE 1992 Y EL 30 DE ABRIL DE 1993

Estado de cuentas resumido

(En miles de dólares EE.UU.)

	<u>Prorrateo inicial</u> (1)	<u>Necesidades totales 1° de noviembre de 1992 a 30 de abril de 1993</u> (2)	<u>Aumento/ (disminución)</u> (3)
1. <u>Observadores militares</u>			
Dietas por misión	3 720,0	2 671,2	(1 048,8)
Viajes oficiales	873,6	1 119,8	246,2
Subsidios para prendas de vestir	<u>24,4</u>	<u>27,4</u>	<u>3,0</u>
	4 618,0	3 818,4	(799,6)
2. <u>Personal civil</u>			
a) <u>Policía civil</u>			
Dietas por misión	1 287,6	591,7	(695,9)
Viajes oficiales	302,4	454,3	151,9
Subsidios para prendas de vestir	<u>8,4</u>	<u>8,9</u>	<u>0,5</u>
	1 598,4	1 054,9	(543,5)
b) <u>Personal internacional y local</u>			
Sueldos del personal internacional	3 150,8	2 289,8	(861,0)
Sueldos del personal de contratación local	586,4	817,6	231,2
Gastos comunes de personal	2 020,8	1 598,1	(422,7)
Dietas por misión	2 140,0	1 886,0	(254,0)
Viajes oficiales	<u>26,0</u>	<u>153,8</u>	<u>127,8</u>
	7 924,0	6 745,3	(1 178,7)
Total de la partida 2	9 522,4	7 800,2	(1 722,2)
3. <u>Locales</u>			
Alquiler de locales	1 106,4	1 370,0	263,6
Conservación de locales	266,0	406,0	140,0
Agua, electricidad, etc.	<u>136,8</u>	<u>205,3</u>	<u>(68,5)</u>
	1 509,2	1 981,3	472,1

/...

	<u>Prorrateo inicial</u> (1)	<u>Necesidades totales 1° de noviembre de 1992 a 30 de abril de 1993</u> (2)	<u>Aumento/ (disminución)</u> (3)
4. Operaciones de transporte			
Reparación y conservación Gasolina, aceite y lubricantes	100,0	158,5	58,5
Seguro de vehículos	166,4	263,0	96,6
	<u>8,8</u>	<u>8,1</u>	<u>(0,7)</u>
	275,2	429,6	154,4
5. Operaciones aéreas			
a) <u>Operaciones con helicópteros</u>			
Gastos básicos de alquiler	3 158,4	4 039,0	880,6
Gastos de emplazamiento	0,0	84,0	84,0
Combustible	<u>255,6</u>	495,6	240,0
	3 414,0	4 618,6	1 204,6
b) <u>Aviones</u>			
Gastos básicos de alquiler	1 985,2	2 202,0	216,8
Combustible	<u>462,8</u>	<u>750,8</u>	<u>288,0</u>
	2 448,0	2 952,8	504,8
c) <u>Otras operaciones aéreas</u>			
Seguro contra riesgos de guerra	0,0	262,0	262,0
Subsidio para comidas de los tripulantes de las aeronaves	<u>0,0</u>	<u>95,8</u>	<u>95,8</u>
	0,0	357,8	357,8
Total de la partida 5	5 862,0	7 929,2	2 067,2
6. <u>Equipo y servicios de comunicaciones</u>			
Repuestos para generadores	20,0	132,7	112,7
Suministros y repuestos de comunicaciones	32,0	48,7	16,7
Suministros eléctricos	6,0	15,1	9,1
Comunicaciones comerciales	<u>60,0</u>	<u>208,0</u>	<u>148,0</u>
	118,0	404,5	286,5

/...

	<u>Prorrateo inicial</u> (1)	<u>Necesidades totales 1° de noviembre de 1992 a 30 de abril de 1993</u> (2)	<u>Aumento/ (disminución)</u> (3)
7. <u>Equipo de otro tipo</u>			
Otros tipos diversos de equipo	32,0	33,3	1,3
Conservación y repuestos de otros tipos de equipo	4,0	14,5	10,5
	<u>36,0</u>	<u>47,8</u>	<u>11,8</u>
8. <u>Suministros y servicios</u>			
Auditoría externa	3,6	28,6	25,0
Atenciones sociales oficiales	2,0	4,0	2,0
Servicios por contrata	100,0	377,6	277,6
Servicios y reconocimientos médicos	20,0	32,0	12,0
Suministros médicos	20,0	18,5	(1,5)
Artículos de escritorio y oficina	24,0	52,3	28,3
Suscripciones	0,0	8,5	8,5
Materiales de saneamiento y limpieza	24,0	39,9	15,9
Reclamaciones y ajustes	4,0	23,9	19,9
Uniformes y prendas de vestir	5,6	2,0	(3,6)
Otros suministros y servicios	<u>120,0</u>	<u>411,9</u>	<u>291,9</u>
	323,2	999,2	676,0
9. <u>Fletes y carretaje</u>	20,0	209,8	189,8
10. <u>Prestaciones por muerte o invalidez</u>	0,0	100,0	100,0
11. <u>Cuenta de apoyo para operaciones de mantenimiento de la paz</u>	673,6	780,0	106,4
12. <u>Sistema Integrado de Información de Gestión</u>	0,0	90,0	90,0
13. <u>Contribuciones del personal</u>	<u>1 040,8</u>	<u>926,8</u>	<u>(114,0)</u>
Total en cifras brutas, partidas 1 a 13	<u>23 998,4</u>	<u>25 516,8</u>	<u>1 518,4</u>
14. <u>Ingresos por concepto de contribuciones del personal</u>	(1 040,8)	(926,8)	114,0
Total en cifras netas, partidas 1 a 14	<u>22 957,6</u>	<u>24 590,0</u>	<u>1 632,4</u>

/...

Anexo VI

A. Plantilla actual y propuesta

Cuadro orgánico y categorías superiores	Número de puestos	
	Actual	Propuesto
SGA	1	1
SsG	1	1
D-2	1	1
D-1	3	3
P-5	8	7
P-4	20	4
P-3	<u>12</u>	<u>8</u>
	46	25
Servicios generales/servicio móvil	<u>173</u>	<u>24</u>
Total, personal internacional	219	49
Personal local	<u>143</u>	<u>70</u>
Total general	<u>362</u>	<u>119</u>

B. Distribución del personal por oficinas (propuesta)

Cuadro orgánico y categorías superiores	Oficina del Representante Especial del Secretario General	Oficina de Asuntos Políticos	División Militar	Administración	Total
SGA	1	-	-	-	1
SsG	-	-	1	-	1
D-2	1	-	-	-	1
D-1	1	1	-	1	3
P-5	1	6	-	-	7
P-4	2	1	-	1	4
P-3	<u>3</u>	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>3</u>	<u>8</u>
	9	10	1	5	25
Servicios generales	1	1	-	-	2
Servicio móvil	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>21</u>	<u>22</u>
Total, personal internacional	11	11	1	26	49
Personal local	<u>5</u>	<u>2</u>	<u>20</u>	<u>43</u>	<u>70</u>
Total general	<u>16</u>	<u>13</u>	<u>21</u>	<u>69</u>	<u>119</u>

/...

Anexo VII

PERSONAL CIVIL Y GASTOS CONEXOS PROPUESTOS PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE MARZO Y EL 30 DE ABRIL DE 1993

(En miles de dólares EE.UU.)

Puestos autorizados Cuadro orgánico y categorías superiores	Número de personas	Mes/persona	Gastos estándar anuales			Estimaciones de los gastos totales			
			Sueldos	Gastos comunes de personal	Contribu- ciones del personal	Sueldos	Gastos comunes de personal	Contribu- ciones del personal	Dietas mensuales
SCA (Viena)	1	2	135,7	51,5	60,5	22,6	8,6	10,1	7,2
SSG	1	2	111,0	44,1	52,2	18,5	7,4	8,7	7,2
D-2	1	2	99,2	40,0	44,7	16,5	6,7	7,5	5,9
D-1	2	4	116,8	38,5	41,4	19,5	6,4	6,9	5,9
D-1 (Ginebra)	1	2	92,7	36,8	40,5	30,9	12,3	13,5	11,8
P-5	7	14	84,7	33,6	35,5	98,8	39,2	41,4	35,9
P-4	4	8	73,1	29,0	28,4	48,7	19,3	18,9	20,5
P-3	8	16	60,9	24,2	21,2	81,2	32,3	28,3	41,0
	25					336,7	132,2	135,3	135,4
Subtotal									
Servicios generales	2	4	34,1	13,5	12,5	11,4	4,5	4,2	10,2
Servicio móvil	22	44	41,9	44,3	12,8	153,6	162,4	46,9	112,7
Total personal internacional	49					501,7	299,1	186,4	258,3
Personal local	70	140	12,3	1,1	1,0	143,5	12,8	11,7	0,0
Total	119					645,2	311,9	198,1	258,3

Anexo VIIIA. Resumen de los recursos disponibles y los gastos de funcionamiento para los períodos del mandato que concluyen el 28 de febrero de 1993

(En miles de dólares EE.UU., redondeados)

	<u>Cifras brutas</u>	<u>Cifras netas</u>
1. <u>Recursos</u>		
a) <u>Consignaciones</u> 3 de enero de 1989 a 2 de enero de 1990	9 193,0	8 962,0
b) <u>Consignaciones</u> 3 de enero de 1990 a 2 de enero de 1991	5 826,4	5 616,4
c) <u>Consignaciones</u> 3 de enero a 31 de mayo de 1991	4 381,9	4 223,9
d) <u>Consignaciones</u> 1° de junio a 31 de diciembre de 1991	49 467,0	49 132,9
e) <u>Consignaciones</u> 1° de enero a 31 de octubre de 1992	<u>57 876,7</u>	<u>56 062,0</u>
f) <u>Autorizaciones</u> 1° de enero a 31 de octubre de 1992	1 260,4	1 260,4
g) <u>Autorizaciones</u> 1° de noviembre de 1992 a 28 de febrero de 1993	<u>23 998,4</u>	<u>22 957,6</u>
Subtotal 1	152 003,8	148 215,2
2. <u>Gastos de funcionamiento</u>		
a) 3 de enero de 1989 a 2 de enero de 1990	8 263,2	8 071,5
b) 3 de enero de 1990 a 2 de enero de 1991	5 825,1	5 610,6
c) 3 de enero a 31 de mayo de 1991	2 827,6	2 722,3
d) 1° de junio a 31 de diciembre de 1991	49 460,1	49 130,9
e) 1° de enero a 31 de octubre de 1992	59 137,1	57 322,4
f) 1° de noviembre de 1992 a 28 de febrero de 1993	<u>20 194,3</u>	<u>19 465,7</u>
Subtotal 2	145 707,4	142 323,4
Total, 1 menos 2	<u>6 296,4</u>	<u>5 891,8</u>
3. <u>Créditos a los Estados Miembros</u>		
1° de mayo a 31 de diciembre de 1991	1 421,7	1 351,3
4. <u>Saldo no comprometido</u>	<u>4 874,7</u>	<u>4 540,5</u>

B. Situación de caja para los períodos del mandato que concluyen el 28 de febrero de 1993

(En miles de dólares EE.UU., redondeados)

	<u>Cifras brutas</u>	<u>Cifras netas</u>
2. <u>Ingresos</u>		
a) Contribuciones del personal recibidas (párr. 11)		
UNAVEM	18 483,8	
UNAVEM II	96 350,3	
b) Ingresos por concepto de intereses y otros conceptos	<u>1 013,0</u>	<u>115 847,1</u>
2. <u>Menos gastos de funcionamiento netos</u>		
a) 3 de enero de 1989 a 2 de enero de 1990	8 071,5	
b) 3 de enero de 1990 a 2 de enero de 1991	5 610,6	
c) 3 de enero a 31 de mayo de 1991	2 722,3	
d) 1° de junio a 31 de diciembre de 1991	49 130,9	
e) 1° de enero a 31 de octubre de 1992	57 322,4	
f) 1° de noviembre de 1992 a 28 de febrero de 1993	<u>19 465,7</u>	142 323,4
3. <u>Déficit de funcionamiento proyectado</u>	<u>(26 476,3)</u>	

Anexo IX

Inventario inicial, pérdidas, existencias actuales,
necesidades actuales y saldo en reserva de equipo
de transporte y generadores

	<u>Inventario</u> <u>inicial</u>	<u>Pérdidas</u>	<u>Inventario</u> <u>actual</u>	<u>Necesidades</u> <u>actuales</u>	<u>Saldo en</u> <u>reserva</u>
1. <u>Equipo de transporte</u>					
Vehículos sedan	30	0	30	20	10 a/
Vehículos de patrulla con tracción en las 4 ruedas	267	(120)	147	84	63 a/
Minibuses	12	(1)	11	7	4
Autobuses (medianos)	2	0	2	2	0
Camionetas	12	0	12	5	7
Camiones de carga	22	(8)	14	10	4
Reposición de camiones	2	0	2	1	1
Camiones grúa	1	0	1	1	0
Camión, taller móvil	1	(1)	0	0	0
Ambulancias	1	0	1	1	0
Elevadores de carga	8	(4)	4	4	0
Remolques - agua/ combustible	<u>134</u>	<u>(104)</u>	<u>30</u>	<u>24</u>	<u>6</u>
Total	<u>492</u>	<u>(238)</u>	<u>254</u>	<u>159</u>	<u>95 a/</u>
2. <u>Generadores</u>					
5,0 KVA	27	(13)	14	10	4
10,7 KVA	64	(46)	18	11	7
36,0 KVA	46	(32)	14	11	3
55,0 KVA	11	(4)	7	0	7
90,0 KVA	3	3	0	0	0
100,0 KVA	3	2	1	1	0
170,0 KVA	12	0	12	4	8
255,0 KVA	<u>2</u>	<u>0</u>	<u>2</u>	<u>0</u>	<u>2</u>
Total	<u>168</u>	<u>(100)</u>	<u>68</u>	<u>37</u>	<u>31</u>

a/ Incluye 21 unidades despachadas a la ONUMOS.

/...

